

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.459
(SEPTIEMBRE 14 DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 100.04.439 de septiembre 06 de 2022, se comisionó al señor **WILMER NARCISO MENDEZ GARRIDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.965.195 de Hato Corozal - Casanare, quien se desempeña como **TECNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACEN**, código 369, grado 10, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, para que se traslade al resguardo Indígena de Caño Mochuelo, los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2022, con el fin de realizar la entrega de los productos adquiridos, según subasta inversa No. SASI-003-2022.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto Nº 1175 de 27 de agosto de 2021 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 230.558) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$922.232.00)**, al señor **WILMER NARCISO MENDEZ GARRIDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.965.195 de Hato Corozal - Casanare, quien se desempeña como **TECNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACEN**, código 369, grado 10, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal


Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica


Proyecto: ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho